



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506220822003101654879001000001010000048657199699354

Factura electrónica: 00100001010000048657

Factura No. 48657 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 659.97 22-08-22

Cliente

Condición de pago

INDIGO DRONES S.A.

Fecha de emisión: 22-08-22

Contacto: SERGIO BALLESTER

Fecha de vence: 21-09-2022

Telefono: 88362107/88362107

Porcentaje Comisión: 3.00%

100 metros norte del servicentro La Galera

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - GASTOS FIJOS	1	€30,000.00	€3,900.00	€33,900.00
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€28,771.94	€3,740.35	€32,512.29
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€120,000.00	€15,600.00	€135,600.00
4	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€30,000.00	€3,900.00	€33,900.00
5	FE - EXAMEN PREVIO	1	€19,799.10	€2,573.88	€22,372.98
6	RUBRO DE COMISION	1	€1,808.11	€	€1,808.11

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:38380

DUA No.:322670

Trámite:IMPORTACION

Aduana:SANTAMARIA

BL No.:HAWB5622

Proveedor:JSI TECHNOLOGY CO., LIMITED

Subtotal:€230,379.15

IVA:€29,714.24

Total:€260,093.38

Monto anticipado:€0.00

Saldo pendiente:€260,093.38

Observaciones

BL:HAWB5622/VALOR CIF \$4.897.17

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

Hecho Por

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de muchos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación